



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Junta de Subastas

13 de septiembre de 2019

### AVISO A REUNIÓN PRE SUBASTA E INVITACIÓN A SUBASTA

Se cita a una reunión **Pre-subasta el 27 de septiembre 2019, las 10:00 a.m.** en la Junta de Subastas del Departamento de Educación, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Industrial Tres Monjitas en Hato Rey.

**SF (OC) 2020-001 "SUBASTA PARA EL REEMPLAZO DE LAS UNIDADES DE AIRE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PUERTO RICO, RECINTO DE GUAYAMA Y MANATÍ, ADSCRITO AL ÁREA DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE LA SECRETARÍA AUXILIAR DE EDUCACIÓN OCUPACIONAL Y TÉCNICA"**

La asistencia del licitador a la reunión pre-subasta es requisito indispensable para participar en la subasta, que tendrá **fecha de apertura el 11 de octubre de 2019, a las 2:00 p.m.** en la Junta de Subastas del Departamento de Educación, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Industrial Tres Monjitas en Hato Rey, Puerto Rico, teléfono (787) 773-6172/6173/6175.

Los documentos con las especificaciones y condiciones necesarias (convocatoria o pliegos de subasta) para preparar las ofertas estarán disponibles **del 20 al 26 de septiembre de 2019**, en la Junta de Subastas, Edificio Anexo A, Oficina 101, Calle Calaf, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico, de 8:00 a.m. a 12:00 m.d., y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Para obtener los pliegos de subasta, los licitadores interesados deberán entregar una Certificación o Recibo de Pago por la cantidad de **\$50.00 dólares**, que les será emitida por el Recaudador Oficial o Recaudador Auxiliar del Departamento de Educación, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Finanzas, Ubicada en la Calle Federico Costa, Número 150, Después de la Escuela de Derecho. \*El pago puede ser hecho en efectivo (cambio exacto), giro postal, cheque o ATH. Los cheques o giros postales deberán ser emitidos a favor del Secretario de Hacienda de Puerto Rico.

Sonia I. Lizasuain-Marrero  
Secretaria Ejecutiva  
Junta de Subastas Central

\*Las instrucciones para el cobro de cuota por la entrega de pliegos de subastas están dispuestas en el Artículo §34.2 del Reglamento Número 7040 de 5 de octubre de 2005, conocido como "Reglamento para la Adquisición, Ventas y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Personales del Departamento de Educación, según enmendado".  
El Departamento de Educación no será responsable de daños o perjuicios como consecuencia de la cancelación de la adjudicación de la subasta.

P.O. Box 190759, San Juan, PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-6172/6173/6175



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.